



EXTRAPROCESO
RAD: 2021-00163-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se han agotado las etapas procesales pertinentes, dando fin al objeto de lo pretendido, se hace necesario proceder a la terminación de las diligencias. ORDÉNESE el archivo del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 161 QUE SE
FIJO EL DIA: 07 de octubre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez